

PLAN DE EMPLEO

Plan de Empleo:

- Identifica los servicios deseados del sistema de Ventanilla Única y desarrolla un plan de acción.
- Debe incluir una variedad de opciones participante que el participante pueda tomar decisiones informadas y seleccionar los servicios apropiados para participante buscar y conservar un empleo autosuficiente a largo plazo.
- Se desarrolla con base en los resultados de la evaluación y en conjunto con un individuo.
- Está evolucionando con las necesidades y logros de los participantes.

El Plan de Empleo prevé:

- Responsabilidad de los participantes y especialistas en empleo del DLR.
- Una meta de empleo con un plan para ayudar al participante a alcanzar esta meta. Una hoja de ruta visual para el participante.
- Orientación y retroalimentación del personal del DLR.
- Reconocimiento de objetivos a corto plazo para mejorar la confianza del participante en sus habilidades.
- Mayor compromiso con los objetivos a largo plazo.
- Objetivos para ayudar a una persona a superar sus barreras laborales.

REQUISITOS

El Plan de Empleo debe revisarse periódicamente y modificarse cuando se identifiquen necesidades adicionales o se alcancen objetivos.

El Plan de Empleo se puede registrar utilizando la plantilla de Plan de Empleo SDWORKS en el sistema SDWORKS o el [Formulario 9 del Plan de Empleo Manual de WIOA](#). Todos los planes de empleo deben firmarse, entregarse al participante y cargarse en el sistema de gestión de documentos SDWORKS (consulte [la Política de gestión de documentos 8.20](#)).

Objetivos

La descripción de cada **objetivo** debe ser sumario. Se pueden agregar detalles adicionales en el cuadro de texto al establecer un objetivo. El plazo de un objetivo puede identificarse como a largo plazo (12+ meses), intermedio (3-12 meses) o a corto plazo (0-3 meses). Una meta se basa en los deseos del individuo. El personal del DLR puede guiar a una persona a través del proceso de establecimiento de objetivos basándose en los resultados de la evaluación, información del mercado laboral, trayectorias profesionales, evaluación de pros y contras, etc. con un participante.

Al utilizar el Plan de Empleo de SDWORKS, todos los objetivos creados bajo el Plan de Empleo deben tener seleccionado el “Título I – Desarrollo de la Fuerza Laboral” para la afiliación al programa.

Objetivos

Los **objetivos** desglosan la meta en los pasos para alcanzarla. Los objetivos efectivos incluirán fechas de consecución e identificarán a una persona responsable. El objetivo en la versión SDWORKS es sumario, pero se pueden agregar notas adicionales en el cuadro de texto al establecer un objetivo.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Con la autorización firmada del participante en la Divulgación de Información (Formulario 1), el Plan de Empleo se puede compartir entre los miembros del Equipo de Recursos Integrados (IRT) o las agencias socio del Centro de Carreras One-Stop. Si un participante ya tiene un Plan de Empleo establecido, creado por una agencia socio, este puede cargarse en el sistema de gestión de documentos y utilizarse para guiar los servicios y actividades del programa.

Adultos, trabajadores desplazados y asistencia para el ajuste comercial

Todos los participantes del Título I de WIOA para adultos y trabajadores desplazados y de la Asistencia para el Ajuste Comercial (TAA) deben tener un Plan de Empleo completo descrito en SDWORKS (ya sea utilizando el plan basado en el sistema dentro de SDWORKS o utilizando el [Formulario 9 del Plan de Empleo Manual de WIOA](#) dentro de los 60 días posteriores a su determinación de elegibilidad, a menos que se haya establecido y actualizado un plan de socio en el archivo SDWORKS del participante.

Juventud

Como parte del proceso de inscripción, todos los jóvenes de WIOA deben tener un Plan de Empleo antes de recibir uno de los 14 elementos de servicio para jóvenes y convertirse en participante del Programa para Jóvenes del Título I de WIOA. Los requisitos específicos para el Plan de Empleo relacionado con los incentivos para jóvenes se pueden encontrar en [la Política de Servicios para Jóvenes 5.7](#).

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas

Los participantes del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) deben completar una Hoja de Ruta como requisito de participación trabajo para este programa socio. No se necesita un plan de empleo separado para la inscripción al Título I de WIOA. En cambio, la Hoja de Ruta se puede utilizar en lugar de un Plan de Empleo, ya que ambos planes logran el mismo objetivo.

Programa de Asistencia Nutricional Empleo y Capacitación

del Programa de Asistencia Nutricional, Empleo y Capacitación (SNAP E&T) están inscritos conjuntamente en el Título I y completarán un Plan de Empleo según lo requiera el programa de Título I correspondiente.

Subvención estatal para empleos de veteranos

El plan de empleo para un veterano o una persona elegible debe abordar servicios para ayudar al individuo a superar las barreras de empleo autodeclaradas identificadas en la Evaluación objetiva y establecer un objetivo de empleo general. Se mantendrá un contacto constante con el veterano para garantizar el cumplimiento del plan de empleo y determinar si es necesario agregar barreras adicionales o metas individuales al plan de empleo. Si el veterano tiene otros planes de empleo de otros programas del DLR u otros proveedores que no sean del DLR, el plan de empleo se ajustará para que trabaje en conjunto con los otros planes de modo que se eviten esfuerzos de duplicación.

Programa de Empleo en Servicio Comunitario para Personas Mayores

Los participantes del Programa de Empleo de Servicio Comunitario para Personas Mayores (SCSEP) deben tener un Plan de Empleo completo que establezca sus Metas Laborales. Este Plan se basa en los resultados de las evaluaciones y proporciona el estructura para la descripción de las asignaciones de servicio comunitario. Este plan enumera objetivos específicos y los pasos de acción necesarios para alcanzar esos objetivos dentro de plazos específicos. Se revisará y modificará el Plan de Empleo mínimo dos veces al año. Este Plan de Empleo debe completarse en conjunto con otros programas y no debe duplicarse. No se necesita un plan de empleo separado para la inscripción al Título I de WIOA.

***Ley WIOA §129(c)(1)(B) y 134(b)(2)(A)(xii)(II)
20 CFR §681.420 y §678.430***

Diseño del registro individual del participante de WIOA

Esta traducción se creó utilizando aprendizaje automático/inteligencia artificial y se revisó para garantizar su precisión. Sin embargo, si encuentra errores o inexactitudes, háganoslo saber para que podamos mejorar la precisión de la traducción en el futuro.